



## Ayuntamiento de Barbastro

### RESOLUCIÓN NÚMERO 0008/20

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal laboral para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico para el Patronato de Deportes.

Considerando las resoluciones de alcaldía n.º 2011/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019 y 136/2020 de 22 de enero de 2020 por las que se aprueban provisional y definitivamente la relación de aspirantes admitidos, se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración de ejercicios.

Considerando la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal, la celebración de las mismas y la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador emitida con fecha 10 de diciembre de 2019.

Considerando el anuncio de resultado de valoración, conforme el acta del Tribunal calificador que emite propuesta de conformación de la bolsa de Técnico para el Patronato de Deportes, de fecha 4 de febrero de 2020.

Considerando el informe emitido a la propuesta de alcaldía por la Secretaría General con fecha 4 de noviembre de 2019.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón; y el resto del ordenamiento jurídico.;

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución, así como aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas por orden decreciente de puntuación:

#### **Listado de personas que componen la bolsa de trabajo**

1. Eva María López Torres.

**SEGUNDO.-** El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas.

Barbastro, a 4 de febrero de 2020

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL  
DE DEPORTES DE BARBASTRO  
Fdo.: Dña Pliar Abad Sallán.

EL SECRETARIO  
Fdo Ismael Anía Lahuerta